



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

Molt Honorable Senyor D. Carlos Mazón Guixot

President de la Generalitat Valenciana

Palau de la Generalitat
C/ Caballeros, 2
46001 València

Valencia, 29 de septiembre de 2025

M. H. Sr. Mazón:

En nombre de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV), organización sindical mayoritaria en la enseñanza privada y concertada de nuestra Comunidad, deseo trasladarle la honda preocupación y malestar de nuestro colectivo - cerca de 18.000 profesionales docentes y PAS que ejercen su labor en los más de 400 centros privados concertados de nuestro territorio – sobre la ausencia de avances tangibles en la negociación de un eventual acuerdo de **jubilación parcial** con la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

La FSIE CV ya advirtió desde primeros de año al departamento dirigido por el Conseller Rovira que, de confirmarse el acuerdo alcanzado por el Gobierno con las organizaciones que forman parte de la Mesa de Diálogo Social de Seguridad Social y Pensiones, la jubilación parcial precisaría para nuestro sector de una financiación pública adicional que viabilizase esta modalidad inicial de acceso a la jubilación.

En los meses de febrero y marzo, junto a otras actuaciones, nuestra organización presentó una propuesta de Acuerdo, acompañada de una memoria económica, que pudo conocer de primera mano el Conseller, el Secretario Autonómico de Educación y el Director General de Centros, en un encuentro bilateral en la Conselleria que tuvo lugar el pasado 24 de marzo. Ese día, las redes sociales de



GVA Educació reseñaron el encuentro con FSIE CV indicando *"se ha iniciado la negociación sobre la jubilación parcial del profesorado"*.

En abril, con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, se confirmó lo que venía advirtiendo nuestra organización: sin financiación pública adicional no era técnicamente posible que los docentes de centros privados concertados accedieran a la jubilación parcial, aun cumpliendo los requisitos exigibles de edad, cotización y acuerdo con la empresa, entre otros, que regulan esta modalidad de jubilación.

Por su parte, la Conselleria de Educación mostró una actitud rebelde ante las reiteradas solicitudes de convocatoria de la Comisión de Seguimiento, espacio formal de participación y negociación con las organizaciones empresariales y sindicales del Sector. Más grave aún resulta que cuando se celebraron estas reuniones la administración no aportó propuestas propias, no aceptó valorar las aportadas y dilató con indolencia el abordaje de esta problemática.

Durante los meses de abril y mayo, ante las dificultades descritas derivadas esencialmente de la ausencia de colaboración de la Conselleria de Educación ante esta legítima y proporcionada reivindicación de nuestro colectivo, el sindicato propuso a todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts la presentación de una enmienda al proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat Valenciana que procurase, ya en este 2025, financiación pública para las jubilaciones parciales en los centros privados concertados.

Finalmente, uno de los grupos aceptó presentar la enmienda. No obstante, como bien conoce, la dinámica seguida en la votación de las enmiendas, evidencia de la polarización política del parlamento valenciano, malogró que esta enmienda recabara los apoyos necesarios para resultar aprobada.



Sin financiación en 2025 por ausencia de previsión presupuestaria, FSIE CV redobló los esfuerzos de interlocución con los máximos responsables de la Conselleria de Educación, logrando la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguimiento que se celebró el pasado 29 de julio.

Durante dicho encuentro, como recogerá el acta de la sesión, nuestra organización realizó propuestas que derivaron en un doble compromiso del presidente de la Comisión a ejecutar en este mes de septiembre:

- a) Constituir mesas técnicas de trabajo para avanzar en un acuerdo de jubilación para el año 2026 y siguientes.
- b) Convocar una reunión de la C. Seguimiento para seguir y actualizar el Acuerdo de Recolocación (una Adenda de 2017 que, bajo determinadas circunstancias, sí permitiría la jubilación parcial en nuestro sector aun con la entrada en vigor de la nueva normativa).

A la fecha actual, no hay anuncio de convocatoria ni de lo primero ni de lo segundo, ni a esta organización sindical le consta, pese a los reiterados recordatorios, las gestiones que, en su caso, pueda haber realizado Educación al respecto.

Como jefe del Consell, es nuestro deber poner en su conocimiento que, a juicio de la FSIE CV, se trata del enésimo incumplimiento de compromisos, patentizando una gestión política que evidencia un absoluto desprecio a la negociación colectiva, que desoye los legítimos intereses de los profesionales de los centros privados concertados y que obstruye la adopción de acuerdos necesarios para procurar la que es, no solo una reivindicación laboral, sino una necesidad del sistema educativo valenciano: que cerca de 18.000 profesionales de centros educativos valencianos puedan seguir accediendo a una modalidad de



federación de sindicatos independientes de enseñanza de la comunidad valenciana

jubilación que viene posibilitando en las últimas décadas el relevo generacional, el rejuvenecimiento de las plantillas docentes y la conciliación de la vida familiar y laboral.

A mayor abundamiento, los cambios normativos antes descritos sí van a permitir la jubilación parcial de los compañeros docentes funcionarios - que celebramos sin ambages ni matices – pero consumando un hecho a todo punto inaceptable para nuestra organización: ampliar la brecha entra las condiciones laborales de los docentes funcionarios y las de sus homólogos de centros privados concertados.

Quien por acción u omisión política procure lo anterior, equivoca el sentido del cambio que precisa nuestro sistema educativo en general y sus profesionales en particular y contará con la más firme oposición de la FSIE CV en todo momento y lugar, con cuantas acciones y resortes sean precisos en la lógica sindical en defensa e interés de los profesionales de centros privados concertados.

Vicente Cabanes Muñoz

Secretario Autonómico FSIE-CV

Calle Hospital nº 2 - 6º A, de Valencia (46001), teléfono 96.338.23.43 y e-mail:
cvalenciana@fsie.es

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme
Organismo: GENERALITAT VALENCIANA - REGISTRO ELECTRÓNICO

N.I.F.: 33464550X

Presentador: VICENTE CABANES MUÑOZ (Nif: 33464550X)

Data / Fecha: 29/09/2025 15.58.42

Número Registre
Número Registro: GVRTE/2025/4555350

O.Registral: GVRTE - GV01OORVE

Assumpte / Asunto: 95565 - SOLICITUD GENERAL ÚNICA DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PROCEDIMIENTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA. (TRÁMITE A UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA UNO ESPECÍFICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA)

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica

Descripció / Descripción

4D88EAE764C69F2644E57BBC9AE89EF0156FE4C44A8E60307764609FE6389D18

(PDF)-Formulario datos generales

C81203A8CA5CE81B9AF7FD4AB2C05869789D1D03295E20F63FF6613D5F87FA0D

(PDF)-Carta FSIE CV al M H President de la Generalitat

A PROCEDIMIENTO

SOLICITUD GENERAL ÚNICA de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Generalitat Valenciana. (Trámite a utilizar EXCLUSIVAMENTE CUANDO NO EXISTA uno específico en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana)

B DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CABANES MUÑOZ		NOMBRE VICENTE	DNI 33464550X
TELÉFONO 963382343	CORREO ELECTRÓNICO cvalenciana@fsie.es		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

C DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL CABANES MUÑOZ		NOMBRE VICENTE	DNI 33464550X
TELÉFONO 963382343	CORREO ELECTRÓNICO cvalenciana@fsie.es		

La aportación del número de teléfono y correo electrónico permitirá comunicarnos con usted, en caso de considerarse conveniente, con la finalidad de gestionar adecuadamente su solicitud.

D NOTIFICACIONES

TIPO DE NOTIFICACIÓN
Deseo ser notificado/a por medios electrónicos (Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse por estos medios)

IDIOMA DE NOTIFICACIÓN
Castellano

E AVISO DE NOTIFICACIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN:

Deseo recibir un aviso de notificación o puesta a disposición en el siguiente correo electrónico, así como información relacionada con mi solicitud que no requiera notificación.

CORREO ELECTRÓNICO
cvalenciana@fsie.es

F ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

SELECCIONE UNA OPCIÓN
Presidencia y Consellerias

ORGANISMO
Presidencia de la Generalitat

ÁMBITO TERRITORIAL
Servicios centrales

MATERIA
Otros

G MOTIVO SOLICITUD

EXPOSICIÓN
A la atención del Molt Honorable President de la Generalitat, D. Carlos Mazón Guixot.

En nombre de la FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSIE-CV), organizacion sindical mayoritaria en la enseñanza privada y concertada de nuestra Comunidad.

SOLICITUD
Se tenga por presentado el escrito adjunto a esta solicitud.

H INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por la Generalitat para proceder a la tramitación de su solicitud al amparo de la normativa de aplicación.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, limitación y oposición de tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto a sus datos personales registrados en la Generalitat, ante la conselleria responsable del tratamiento de sus datos personales. Así mismo, podrá reclamar, en su caso, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido respuesta o la respuesta no haya sido satisfactoria en el ejercicio de sus derechos.

Más información en el índice de registros de las actividades de tratamiento (RATs) por conselleria.

Información adicional y detallada sobre protección de datos

Delegación de Protección de Datos de la GVA

Agencia Española de Protección de Datos

Organismo responsable del tratamiento

Presidencia de la Generalitat

I	DECLARACIÓN RESPONSABLE
---	--------------------------------

La persona que firma declara, bajo su responsabilidad, que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son exactos y conformes con lo establecido en la legislación, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición de la Generalitat para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.